



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.
Edificio Nemqueteba - Calle 12C No. 7 - 36 Piso10
jlat033@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 23 de octubre de 2020. En la fecha, pasa al Despacho del Señor Juez el Proceso Ordinario Laboral de la referencia, informando que, con ocasión al Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica decretado por el Gobierno Nacional mediante Decreto 417 de 2020 y la consecuente medida de aislamiento preventivo, no fue posible realizar la audiencia de que trata el artículo 77 del CPT y la SS, que se encontraba programada para el 21 de abril de 2020. Sírvasse Proveer.

Bogotá D.C., veintitrés (23) de octubre de dos mil veinte (2020).

PROCESO ORDINARIO LABORAL No. 11001 31 05 033 2018 00 502 00	
DEMANDANTE	Mayerly Milena Palencia
DEMANDADA	Clínica Juan N Corpas
ASUNTO	Prestaciones sociales

Visto el informe secretarial que antecede, se dispone:

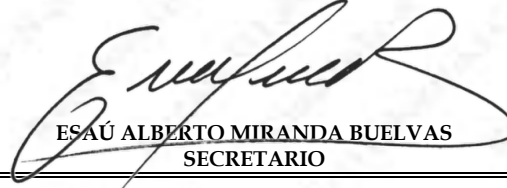
PRIMERO: SEÑALAR el MIÉRCOLES CUATRO (4) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020) a las NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 AM), como nueva fecha para llevar a cabo la AUDIENCIA PÚBLICA VIRTUAL DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO Y FIJACIÓN DEL LITIGIO, de conformidad con lo establecido en el artículo 77 del CPT y la SS, en concordancia con el artículo 103 y siguientes del CGP.

De ser posible, surtida esta audiencia, se constituirá el despacho en **AUDIENCIA PÚBLICA VIRTUAL DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO.**

SEGUNDO: INFORMAR a las partes que dicha audiencia se realizará por medio de la plataforma virtual TEAMS y la invitación a la misma les será enviada a sus direcciones electrónicas, así como el vínculo para acceder al expediente digital, cualquier situación que deban informar con anterioridad a la audiencia o si requieren aportar algún documento, deberán hacerlo a través de correo electrónico dirigido a las direcciones institucionales del despacho jlat033@cendoj.ramajudicial.gov.co o mgalvisl@cendoj.ramajudicial.gov.co.

NOTIFÍQUESE Y CÚPLASE

JUHO ALBERTO JARAMILLO ZABALA
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
BOGOTÁ D.C., 26 DE OCTUBRE DE 2020.
Por ESTADO N.º 152 de la fecha fue notificado el auto anterior.
 ESAU ALBERTO MIRANDA BUELVAS SECRETARIO